

Perfil y Matriz de Evaluación

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT - MUVH

CONCURSO DE MÉRITOS

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Abogado

Objeto del Gasto – Nivel: 145– Profesional Junior B

Rango Salarial: 2.700.000 – 4.500.000

Modalidad de Vinculación: Contratación Temporal

Salario	Fuente de Financiación	Vacancia	Objeto del Gasto	Disponibilidad de Vacancia	Otros Beneficios
Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil)	10	2	145	Modalidad Ad Referéndum	Según disponibilidad presupuestaria

Ubicación física: Independencia Nacional N° 909- Sede Central.

Unidad Organizativa (dependencia): Secretaría General

Horario laboral: Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hrs.

2) INFORMACIONES GENERALES

Descripción de Tareas:

- Prestar servicios profesionales en la Institución, según su competencia
- Brindar asistencia técnica y profesional en el desarrollo de actividades de acuerdo a los procedimientos de la legislación vigente
- Brindar asistencia a clientes externos
- Proveer el asesoramiento técnico y profesional, a las dependencias de la Institución
- Colaborar en temas relacionados a los procedimientos administrativos y reglamentaciones de carácter interno
- Elaborar y revisar borradores de Resolución, según sea el caso
- Elaborar informes, relacionados a su competencia profesional y técnica
- Apoyar en la redacción de Notas, resoluciones y otros documentos, de conformidad a las instrucciones recibidas por el superior inmediato
- Elaborar proyectos de dictámenes jurídicos
- Mantener actualizado el archivo de Resoluciones
- Elaborar la notificación de las Resoluciones y normativas a las dependencias pertinentes, para el cumplimiento de las disposiciones del Ministro
- Apoyar en los procedimientos y procesos de distribución documental
- Mantener ordenado y clasificado los documentos

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

<ul style="list-style-type: none"> ● Controlar el uso racional de los bienes, equipos, materiales, insumos y útiles puestos bajo su responsabilidad ● Mantener ordenado y clasificado los documentos ● Proponer innovaciones, ajustes, para la mejora continua del área ● Controlar el uso racional de los bienes, equipos, materiales, insumos y útiles puestos bajo su responsabilidad ● Todas las demás actividades relacionadas con la naturaleza del puesto que le sean asignadas por el superior inmediato.
<p>Otras Informaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contrato temporal por Unidad de Tiempo. ● Vinculación: con vigencia a partir de la firma del contrato según Ejercicio Fiscal vigente. ● Renovación del Contrato según disponibilidad presupuestaria del PGN y conforme resultado de la Evaluación de Desempeño.

3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES CONVENIENTE
EXPERIENCIA LABORAL	N/A	<p><u>Experiencia Específica:</u> 6 (seis) meses en el sector público o privado.</p> <p><u>Experiencia General:</u> 1 (un) año en el sector público o privado.</p>
FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional Universitario: Abogado (Excluyente)	N/A
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS	N/A	Eventos de capacitaciones relacionados a la optimización del desempeño laboral.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	<p><u>Competencias Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> *Idiomas oficiales (español y guaraní) *Habilidad y manejo de herramientas ofimáticas y otros sistemas *Conocimientos de las tareas a realizar *Conocimiento de la Legislación vigente relacionada a la Institución y que afectan a sus funciones *Naturaleza de la Institución (Misión, Visión. etc.) *Normativas relacionadas a la Función Pública <p><u>Competencias Cardinales:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso con la calidad del trabajo 2. Conciencia Organizacional 3. Iniciativa 4. Integridad 5. Flexibilidad 6. Autocontrol 7. Trabajo en Equipo 8. Responsabilidad 	

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

OBSERVACIONES	*Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal inferior a lo solicitado en esta oportunidad, debido a que las mismas están subcalificadas para el puesto, conforme a las normativas vigentes.
POSTULACIÓN	<p>Declaración Jurada</p> <p>1. La postulación se realizará exclusivamente a través de la Plataforma Sistema de postulación del MUVH, conforme al perfil de requisitos, el cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular, al respecto, los interesados deberán crear un usuario siguiendo los pasos del tutorial publicado. Seguidamente deberá ir, completando íntegramente todos los datos requeridos, a fin de evitar inconvenientes en las evaluaciones.</p> <p>2. La información completada a través de la Plataforma Sistema de postulación del MUVH es declarada bajo fe de juramento, por lo tanto, la información debe ser veraz y antes de realizar la postulación deberán verificar que todos los documentos que respalden la información declarada, se encuentren listos para su presentación en la etapa correspondiente.</p> <p>3. Las postulaciones se realizarán durante el periodo de postulación, a través del enlace de la Plataforma Sistema de postulación del MUVH, que estará disponible en el Portal Único del Empleo Público (PUPEP)- Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py, ingresando al proceso de la convocatoria de interés</p>
<p>En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.</p>	

4) EVALUACIONES

4.1: EVALUACION DOCUMENTAL

La primera evaluación se realizará conforme al cumplimiento de las exigencias excluyentes solicitadas en el perfil, según los datos proveídos por el postulante a través de la Plataforma Sistema de postulación del MUVH, publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py

4.2: EVALUACION CURRICULAR – CONOCIMIENTOS

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
EVALUACIÓN CURRICULAR	50 puntos
1- EXPERIENCIA LABORAL	25 puntos
Experiencia Específica	15 puntos
Experiencia General	10 puntos
<p>Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> *6 meses: 15 puntos *5 meses: 13 puntos *4 meses: 11 puntos *3 meses: 9 puntos *2 meses: 7 puntos *1 mes: 5 puntos *Menos de 1 mes: 3 puntos *Sin experiencia: 0 puntos <p>Experiencia General: Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p>	

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

<p>*1 año: 10 puntos *9 meses a 11 meses: 8 puntos *6 meses a 8 meses: 6 puntos *3 meses a 5 meses: 4 puntos *Menos de 1 mes a 2 meses: 2 puntos *Sin experiencia: 0 puntos</p> <p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere el tiempo solicitado, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.</p> <p>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales y acreditar con documentos.</p>	
2- FORMACIÓN ACADÉMICA	
15 puntos	
Profesional Universitario	15 puntos
*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la formación académica y acreditar con documentos.	
3- EVENTOS DE CAPACITACIONES	
10 puntos	
<p>Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño de las funciones en la Institución. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado:</p> <p>La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:</p> <p>a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico con duración mínima de 40 Hs: 3,5 Ptos.</p> <p>b) Otras capacitaciones No Técnicas 40 Horas cátedras, o más: 3 Ptos.</p> <p>c) Duración de entre 20 y 39 Hs. Cátedras: 2,5Ptos.</p> <p>d) Duración de entre 13 y 19 Hs. Cátedras: 2 Ptos.</p> <p>e) Duración de entre 5 y 12 Hs. Cátedras: 1,5 Ptos.</p> <p>f) Duración de entre 2 a 4 Hs. Cátedras: 1 Ptos.</p> <p>g) Duración de 1 Hs. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 Ptos.</p> <p>Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 puntos por cada día acreditado en el mismo.</p>	
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	
50 puntos	
<p>EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL: hasta 50 puntos.</p> <p>Prueba de conocimientos: Se aplicará un examen escrito de 40 puntos, sobre temas relacionados a las competencias técnicas solicitadas en el perfil, en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py</p> <p>Prueba de Idioma Guaraní: Se puntuará el conocimiento del idioma hasta 5 puntos. La evaluación la realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al art. 17 de la ley 4251/10 "DE LENGUAS", en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py</p> <p>Prueba de Informática: Se aplicará un examen escrito de 5 puntos, sobre temas relacionados al manejo de herramientas ofimáticas y otros sistemas, en la modalidad, horario y fecha que serán publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py La bibliografía y demás puntos serán publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py</p>	
TOTAL: 100 Puntos	

CRITERIOS DE DESEMPATE

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. Eventos de Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación.
3. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en la evaluación de conocimientos.
4. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Modalidad de Selección: Orden de Méritos.

Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento del Concurso, cuya invitación será publicada en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py en la etapa correspondiente.

Reclamos: Los reclamos deberán ser presentados a través de nota dirigida a la Comisión de Selección y presentarlos por mesa de entrada institucional.

6) ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

Las personas que integren la lista final, deberán presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada a través de la Plataforma Sistema de postulación del MUVH, en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección, a los efectos de poder integrar la lista de seleccionados o elegibles. Esta acreditación será una gestión previa para validar la lista de seleccionados y elegibles del concurso.

La no presentación de los documentos en tiempo y forma exigidos, o cuando se observen contradicciones, diferencias o inconsistencias de información entre lo declarado en el formulario de postulación y el contenido del documento presentado, siempre que afecte a la puntuación otorgada, implicará la descalificación y exclusión automática del proceso del concurso. En caso de no afectar la puntuación, el candidato evaluado podrá conformar la lista de seleccionados o elegibles, conforme al Reglamento General, aprobado por Decreto N° 3857/2015.

La incorporación de las personas adjudicadas se realizará una vez disponible la vacancia.

7) CONTACTO PARA ACLARACIONES

Los datos serán publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py

Observación: El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.